0000040

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A. (ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑÍAS ORANGETECH S.A. y ESTRATEGIA, PROCESOS, TECNOLOGIA, INNOVACION Y CONTROL EP&TIC S.A. (ABSORBIDAS), AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO POR EFECTO DE LA FUSIÓN, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ABSORBIDAS.

Se comunica al público que la compañía KRUGERCORPORATION S.A. (ABSORBENTE) con domicilio principal en la ciudad de Quito, absorbió a las compañías ORANGETECH S.A. y ESTRATEGIA, PROCESOS, TECNOLOGIA, INNOVACION Y CONTROL EP&TIC S.A. (ABSORBIDAS); aumentó su capital suscrito por efecto de la fusión en USD $ 5.368,00; fijó su capital autorizado; y, reformó sus estatutos en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de noviembre de 2015. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16 0044 de 12 ENE 2016

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de las absorbidas y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de éstas.

DATOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE: KRUGERCORPORATION S.A.

1. DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito

2. CAPITAL: Suscrito USD $ 1´380.368,00 dividido en 1´380.368 acciones de USD $ 1,00 cada una. Autorizado USD $ 2´760.736,00.

3. OBJETO SOCIAL: Compra venta de software, desarrollo y comercialización de toda clase de programas y paquetes informáticos, inclusive aquellos aplicados a gestionar, crear y administrar redes sociales, canales virtuales de cualquier tipo...

4. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El órgano supremo de la compañía es la Junta General de Accionistas. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 12 ENE 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exps: 53468 / 61728 / 162886
Trámite: 40533
MEH